



INSTRUCTIVO DGD N° 018/2025

DE: Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

A: Lic. Valentina Zenteno Rivera
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS
Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

Ing. Marcos Bass Werner Fortunati
**DIRECTOR TÉCNICO
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS (SEDECA)**

REF.: INSTRUCCIONES

FECHA: 20 de junio de 2025

Señores:

Una vez realizada con el Decreto Departamental N° 019/2025, la restitución del Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) como una unidad organizacional desconcentrada de la Gobernación del Departamento de Tarija, en cumplimiento a la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0004/2025 de fecha 23 de abril de 2025, es necesario que a la brevedad posible se realicen todos los actos y actividades administrativas necesarias para concretar la migración y restitución de activos, almacenes y documental a ser asignada en custodia del Servicio Departamental de Caminos (SEDECA), por lo que se **INSTRUYE** a ustedes que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus funciones, puedan realizar la migración y/o restitución de todo el personal que a la fecha es dependiente de la Dirección de Departamental de Administración Vial (DAV), quienes deberán pasar a depender de la restituida unidad organizacional desconcentrada Servicio Departamental de Caminos (SEDECA).

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
**GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**



20/06/2025
Marcos Bass Werner Fortunati

Valentina Zenteno P.
Recibido 20-06-2025

